

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 27926

Origen: Cámara Senadores - Heber, Luis Alberto; Lapaz Correa, Gustavo Javier; Penadés, Gustavo

Análisis: CAPITULO I De la Naturaleza y la Organización. Créanse la Empresa Nacional de Combustibles, la Empresa Nacional de Portland y la Empresa Nacional de Alcoholes, las que serán personas jurídicas de derecho público no estatal. Cada Empresa se domiciliará en Montevideo, podrá establecer agencias, sucursales, representaciones y similares en el interior o exterior del país, y se regirá por las normas de derecho privado, salvo los casos expresamente establecidos en la presente ley. (Art. 1) (Art. 2 a 5) CAPITULO II De la competencia (Art. 6 a 7) CAPITULO III Del régimen financiero (Art. 8 a 10) CAPITULO IV Del contralor administrativo, financiero y jurisdiccional (Art. 11 a 13) CAPITULO V Disposiciones Generales (Art. 14 a 16) CAPITULO VI Disposiciones transitorias (Art. 17 a 18)

Título: EMPRESA COMBUSTIBLES (NACIONAL). EMPRESA PORTLAND (NACIONAL). EMPRESA ALCOHOLES (NACIONAL). PERSONAS JURIDICAS DERECHO PUBLICO NO ESTATAL. CREACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
04-10-2005	CSS	352/2005	EMPRESA COMBUSTIBLES (NACIONAL). EMPRESA PORTLAND (NACIONAL). EMPRESA ALCOHOLES (NACIONAL). PERSONAS JURIDICAS DERECHO PUBLICO NO ESTATAL. CREACION.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN	CSS	352/2005

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
04-10-2005	CSS	Ordinaria . Sesión:48	Diario Nro.49 - PDF - HTML -

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CSS	352/2005	477/0	Proyecto de ley con exposición de motivos y Disposición citadas.-